I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO Nº 03650
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 16 NOV 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos Nºs. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que docentes y asistentes de Educación han solicitado hacer uso de permisos administrativos; solicitudes que cuentan con la autorización de Directores de establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a docentes y asistentes de la Educación que se indican, el uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES	A USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDIENTES:
PEREZ MIRANDA MANUEL	1 DIA	06-11-2012	------	3 DIAS
PEREZ TAPIA GERARDO	1 DIA	24-10-2012	------	2 DIAS
QUINTANILLA SERRANO MONICA	1 DIA	18-10-2012	------	2 DIAS
RAMOS CAMPOS SEBASTIAN	½DIA	23-10-2012	------	2 DIAS
RAMOS SILVA RICARDO	1 DIA	11-10-2012	------	3 DIAS
RIVERA HERRERA ADRIANA	1 DIA	07-11-2012	------	2 DIAS
ROJAS CAMPOS AMERICO	1 DIA	18-10-2012	------	5 DIAS
ROJAS GAETE MONICA	1 DIA	09-11-2012	------	½ DIA
RUIZ TOBAR MARIA ELIANA	1 DIA	30-10-2012	------	3½ DIAS
RUIZ TOBAR MARIA ELIANA	½DIA	08-11-2012	------	3 DIAS

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr